



FIRMADO POR

El Alcalde de Cerdà
José Luis Gijón Segrelles
26/08/2026



CERDÀ

AJUNTAMENT

NIF: P4609800J

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Expediente 2616463C



FIRMADO POR

La Secretaria Interventora
Accidental de Cerdà
Agnes Alcega Amat
27/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/09/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A, SUBGRUPO C1, FUNCIONARIO/A DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE CERDÀ

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 224, de 2 de diciembre de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cerdà correspondiente al ejercicio 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 240, de 16 de diciembre de 2025, en la que se incluye una plaza de Administrativo/a de Administración General, subgrupo C1.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 47, de 31 de marzo de 2026, se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión en propiedad, como personal funcionario de carrera, de una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre.

Visto que las citadas bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 136, de 20 de julio de 2026.

Por todo ello procede efectuar la convocatoria del proceso selectivo de conformidad con las bases aprobadas y completar la publicidad exigida legalmente para la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Los artículos 21.1.g) y 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 55, 61 y 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- artículos 5 y 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- La base quinta de las bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 47, de 31 de marzo de 2026, que establece que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar el proceso selectivo para la provisión en propiedad, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cerdà, de una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, de conformidad con las bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 47, de 31 de marzo de 2026.



AYUNTAMIENTO DE CERDÀ

Código Seguro de Verificación: ZDAA AAX3 YEFT 2LYZ ADWV

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO C1 - SEFYCU 8588767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cerda.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Cerdà
José Luis Gijón Segrelles
26/08/2026



CERDÀ

AJUNTAMENT

NIF: P4609800J

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Expediente 2616463C

SEGUNDO. Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, con referencia a las bases reguladoras publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 136, de 20 de julio de 2026.

TERCERO. Publicar el correspondiente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, con las menciones exigidas por el artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en la base quinta de las bases reguladoras.

CUARTO. Dar publicidad a la convocatoria en el tablón de anuncios electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cerdà, sin perjuicio de las restantes publicaciones previstas en las bases reguladoras.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cerdà, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
José Luis Gijón Segrelles



FIRMADO POR

La Secretaria Interventora Accidental de Cerdà
Agnes Alcocegui Amat
27/08/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/09/2026



AYUNTAMIENTO DE CERDÀ

Código Seguro de Verificación: ZDAA AAX3 YEFT 2LYZ ADWV

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO C1 - SEFYCU 8588767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cerda.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2